1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.	4133.010.26.1 1123-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S
NIT	900379792-7
REPRESENTANTE LEGAL	HAROL DARIO CORONADO ARANGO
VALOR DEL CONTRATO ($)	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($757.722.980) incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. El valor del IVA corresponde a CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($120.980.980)
OBJETIVO	Realizar una consultoría para la focalización y caracterización de áreas y ecosistemas estratégicos a preservar y restaurar, que por sus características de provisión de servicios ambientales y sus condiciones de riesgo de degradación y conflicto de uso de suelo, sean de interés para la aplicación de incentivos a la conservación, específicamente la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) - Fase 1 " dentro del proyecto de inversión denominado "Implementación de incentivos para la conservación de los servicios ambientales de las áreas de gestión sostenible de cuencas hidrográficas de Santiago de Cali.
SUPERVISOR	YANETH PATRICIA ALEGRÍA COPETE Profesional Universitario
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ISABELA BARRAGÁN, Bióloga Sub. Ecosistemas -Grupo PSA TATIANA MARIN MESA, Geógrafa Sub. Ecosistemas – Grupo PSA

2. RESUMEN JURÍDICO	
Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Septiembre 19 del 2022	Marzo 31 del 2023
Modificación del contrato: MODIFICACIÓN No.1 de septiembre de 2022, por la cual se modificó la Clausula Cuarta (Forma de Pago) y la Clausula Vigésima Cuarta (Vigilancia y Control). MODIFICACIÓN No.1 de diciembre de 2022, por la cual se prorrogó el plazo de ejecución por un término de 90 días, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2023.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

3. RESUMEN CONTABLE Y FINANCIERO

FORMA DE PAGO:

Un primer pago correspondiente al 40% del valor total del contrato, con la presentación del cronograma de actividades, plan de trabajo, informe de contratación del 100% del personal del proyecto y presentación del primer producto técnico establecido en el cronograma de actividades.

Un segundo pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, con la entrega de los productos correspondientes al desarrollo a cabalidad de las actividades y cronograma de ejecución definidos en la propuesta técnica presentada por el contratista.

Un pago final correspondiente al 30% del valor total del contrato, con la entrega de los productos correspondientes al desarrollo a cabalidad de las actividades y cronograma de ejecución definidos en la propuesta técnica presentada por el contratista.

AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor Total del Contrato ($)	Valor Acumulado Cancelado a la fecha ($)	Saldo por Cancelar ($)
$ 757.722.980	$309.089.192	$ 448.633,788

4. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

1. El día 01 de febrero se realizó reunión virtual entre el personal técnico de las partes, con el objetivo de revisar el avance de los ajustes conforme a las observaciones realizadas por el DAGMA a los productos entregados por el contratista. Se definió que el consultor enviará el Sph de los predios elegibles priorizados actualizado y el Shp de los predios públicos para revisión. Acta No. 4133.030.14.86-4 de 01/02/2023. El consultor mediante correo de la misma fecha, remitió los Shp solicitados en el transcurso de la reunión citada anteriormente.

2. La supervisión solicita al consultor mediante correo fechado el 03 de febrero, informar la fuente donde se adquirieron los polígonos de los predios públicos que fueron entregados en el Shp entregado, anexando los soportes de entrega oficial por parte de las entidades públicas. Solicitud que fue atendida por el consultor mediante correo de la misma fecha.

3. El día 06 de febrero se realizó reunión virtual entre las partes, en la cual el consultor presentó la metodología para la ejecución de las jornadas de la cartografía social que se realizarían en el territorio y presentación del cronograma. Se presenta por parte de este, la ficha de caracterización a utilizar y el plan de trabajo de las jornadas a realizar en las actividades del numeral 3 del contrato. Se define por el consultor lo siguiente: La ficha de caracterización será aplicada en los 223 predios que fueron identificados y priorizados como predios preelegibles para la aplicación del PSA, los cuales serán visitados en territorio; Se planteo por el consultor la realización de tres (3) talleres de cartografía social, para recoger información requerida para sistematizar indicadores, con información cuantitativa y cualitativa con los actores clavea en esta fase de PSA – Propietarios de predios; y se presentan las reglas de juego a utilizar en los talleres. Se definen los siguientes compromisos: Tener en cuenta diferenciar en las encuestas la calidad de tenencia de los predios visitados; tener en cuenta en las convocatorias los

propietarios de los predios que viven en otros lugares distintos a estos; llevar a campo la georreferenciación de los nacimientos, la materialización de polígonos; entregar el cronograma detallado, protocolo de visita y seguridad; otros. Acta No. 4133.030.14.86-5 de 06/02/2023.



4. El día 08 de febrero se realizó reunión virtual entre las partes, con el objetivo de revisar en detalle la metodología y cronograma para la ejecución de la cartografía social – numeral 3.3.1 del contrato; identificación, caracterización y análisis ambiental y espacial de los predios beneficiados y priorizados. El consultor presentó el cronograma operativo en campo, que contempla la vinculación de 10 encuestadores que estarán a cargo exclusivamente de VEA SAS, que serán dotados de equipos tecnológicos de apoyo, como es un GPS. Se sugiere por parte de la supervisión del Dagma que, para las actividades de territorio, se busque el apoyo de las autoridades ambientales competentes en el territorio rural, ya que estas tienen información y caracterización de las personas que habitan los predios, zonas, áreas, etc.

 Se concluye por parte de la supervisión que se debe contar con un cronograma ajustado con fechas concretas de capacitaciones a los encuestadores y de las visitas; la materialización de los polígonos debe obedecer en lo posible a la realidad legal del predio; las herramientas jurídicas que se utilicen para la verificación de la tenencia de los predios serán responsabilidad del consultor, otros. Se definen los siguientes compromisos: tener en cuenta la actualización del logo del Dagma; ampliar el tiempo de realización de la encuesta; y realizar la revisión jurídica de los títulos que soportan la tenencia de los predios. Acta No. 4133.030.14.86-6 de 08/02/2023.

5. La supervisión mediante correo del 09 de febrero, envía nuevamente las observaciones realizadas al documento del consultor denominado "Formato Caracterización PSA DGAMA". En respuesta el consultor a través de correo fechado el 14 de febrero, envió el formato ajustado.

6. El consultor mediante correo del 13 de febrero, envía documentos correspondientes al producto 2 ajustado y complementaciones al producto 1. Documento de 34 páginas.

7. El consultor mediante correo del 14 de febrero, informa que debido a que en la semana en curso hay dos (2) paros programados a nivel nacional, les han recomendado reprogramar las

actividades definidas para su realización en esa semana. A lo cual, la supervisión respondió que se entiende la situación planteada, la cual modifica el inicio de las actividades a realizar en territorio, y se solicita enviar el cronograma ajustado.

En esta misma fecha, el consultor envía correo solicitando orientación sobre el logo oficial del Dagma, protocolo de chalecos e identificación para encuestadores. Se emitió respuesta, informándose que la solicitud fue remitida a comunicaciones Dagma, para su revisión y respectiva respuesta.

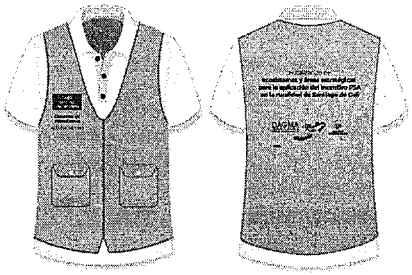
8. El consultor a través de correo del 14 de febrero, solicitó apoyo para la consecución de información predial de los 224 predios que tienen como preelegibles. Solicitud que se le realizó la gestión pertinente, y mediante correo del 27 de febrero se remite al consultor la información requerida, la cual fue se generó de las consultas realizadas de los predios en la SigCatWeb del distrito de Santiago de Cali. Se hace la salvedad que esta se brinda con el fin único de ser utilizada en la ejecución del contrato de consultoría No. 1123-2022, la cual NO podrá ser entregada por este a terceras personas, y se cita la Cláusula Décima Segunda del contrato, correspondiente a la confidencialidad del consultor.

9. El consultor mediante correo del 16 de febrero, remitió para aprobación documento PDF de la empresa PROCALCULO, con las especificaciones técnicas de la imagen satelital que según su criterio se ajusta a los requerimientos de la consultoría. Una vez revisada por el equipo de apoyo a la supervisión, se consideró que las características técnicas de la imagen propuesta son apropiadas para el desarrollo de las actividades contractuales. Resultado que fue informado al consultor mediante correo fechado el 17 de febrero, con las siguientes solicitudes: Las imágenes deben contar con los respectivos metadatos y el insumo utilizado para la interpretación sea entregado con licencia para el respectivo uso por parte del Dagma.

10. La supervisión mediante el correo del 17 de febrero, informa al consultor que una vez los profesionales sociales del grupo PSA, revisaron el formato de caracterización ajustado entregado, se consideró que en este no se acoge la totalidad las observaciones realizadas por la supervisión. Se solicita acoger la solicitud realizada desde el equipo técnico de supervisión.

11. La supervisión mediante correo del 21 de febrero, comunica al consultor la preocupación al no recibir a la fecha el cronograma de visitas ajustado para el inicio de las visitas a territorio, teniendo en cuenta que este se debió modificar por la situación de los paros nacionales que estaban programados. Solicitud a la cual el consultor atendió mediante correo del 22 de febrero. El equipo de supervisión solicitud mediante correo del 24 de febrero, complementación con información detallada de las visitas a realizar cada día, identificación de los corregimientos y los predios ubicados en estos, y la distribución del equipo de trabajo en el territorio.

12. La supervisión mediante correo del 24 de febrero, remitió las especificaciones técnicas y editables de los logos, escarapelas y chalecos; entregadas por el área de comunicaciones del Dagma. Se realizó la observación que los elementos son de uso exclusivo de las jornadas en territorio que realizará la consultoría.





13. El equipo de supervisión del DAGMA deja consignado en el presente informe que al consultor se le han enviado reiteradas observaciones técnicas para ajustar el producto No. 2 que se compone de las actividades 1.4.2 y 2 del contrato. Igualmente ha sido necesario solicitar en varias ocasiones la entrega del cronograma de las actividades a realizar en territorio.

5. FIRMAS DEL SUPERVISOR Y EQUIPO DE APOYO

Supervisor:

YANETH ALEGRÍA COPETE
Profesional Universitario/Supervisor

Apoyo a la Supervisión:

Isabela Barragán

ISABELA BARRAGÁN
Bióloga contratista - Grupo PSA

TATIANA MARÍN
Geógrafa contratista - Grupo PSA

FECHA: febrero 28 de 2023